



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2021- Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

PB/avf
Expte. N° 400.4985.2021 .-

DECRETO N° 4517 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 NOV. 2021

VISTO:

La renuncia al cargo de Secretario de Modernización del Estado, presentada por el señor Antonio Horacio Alejo; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada,

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia al cargo de Secretario de Modernización del Estado, presentada por el señor Antonio Horacio Alejo, D.N.I. N° 20.103.272, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Modernización del Estado, para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia, a sus efectos.-

OSCAR ANTONIO PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA